

**En cumplimiento del Artículo 47 del Reglamento UE 2019/2033 se realiza la siguiente declaración sobre riesgos referida a ELARCE Holding, S.L. aprobada por el Consejo de Administración con fecha 21 de junio de 2022**

Dado que la única actividad desarrollada por ELARCE HOLDING, S.L. es la mera tenencia del paquete de control de acciones de GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS SOCIEDAD DE VALORES, S.A., la presente declaración se refiere a los riesgos de las actividades desarrolladas por la ESI propiamente dicha.

Por tanto, este documento se desarrolla en base a la actividad de GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

A continuación, se realiza una descripción general del perfil de riesgos de la Entidad asociado a la estrategia empresarial de GESTIÓN DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (en adelante GPM o la ESI).

El modelo de control de riesgo adoptado contempla como puntos principales en función de la tipología de riesgo los siguientes:

a) Riesgo de gastos fijos generales

*Con carácter general se determina que la cifra de gastos fijos generales no superará el 25% de los recursos propios.* La ESI cumple los criterios de requisitos basados en gastos fijos generales especificados en el Artículo 13 del Reglamento UE 2019/2033. En este sentido, GPM lleva a cabo un control exhaustivo de dichos gastos.

b) Riesgo de factor K

Mediante esta denominación se incluye la suma de los siguientes requisitos de carácter prudencial específicos para las ESI:

- Riesgo para el cliente: incluye los activos de clientes que son objeto de gestión y asesoramiento permanente, el efectivo de clientes mantenido en GPM, los activos custodiados y administrados, así como las órdenes de clientes tramitadas.
- Riesgo para el mercado: Con carácter general, se define el riesgo de mercado como el riesgo de incurrir en pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los activos en los que se mantengan posiciones. Atendiendo a la naturaleza de los factores de riesgo, dentro del riesgo de mercado se distingue entre, (i) Riesgo de Tipo de Interés y de Reinversión, (ii) Riesgo de Precio o de Mercado, (iii) Riesgo de Cambio o de Divisa, y (iv) Riesgo de Volatilidad.

Los activos que componen la cartera de GPM son acciones de valores nacionales que cotizan en Bolsa, valores cotizados extranjeros y pendientes de cotización, por lo que únicamente conllevan riesgo de precio.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, es irrelevante ya que consiste en el mantenimiento por causas operativas de varias cuentas en dólares.

GPM no considera significativa la exposición al riesgo de tipo de interés, por lo que no se produce una evaluación y seguimiento periódico sobre el mismo.

- Riesgo para la empresa: dicho riesgo refleja la exposición de GPM al impago de sus contrapartes, el riesgo de exposición a la cartera de negociación y a los riesgos operativos derivados de su flujo de negociación diario.

GPM no concede financiación a terceros con relación a sus actividades de negocio, por ello el riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega se asume a través de posiciones largas de activos en cartera. En cualquier caso, se establecen límites de posiciones mantenidas totales, por emisor y grupos de riesgo, basados en la pérdida máxima que la ESI puede asumir sin dañar su estructura financiera.

#### c) Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como el riesgo de sufrir pérdidas originadas por una posición, o grupo de posiciones determinadas suficientemente importantes en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general que puedan poner en peligro la solidez de la ESI o su capacidad para mantener sus propias operaciones.

Según el Artículo 35 del Reglamento UE 2019/2033, las ESI vigilarán y controlarán su riesgo de concentración mediante procedimientos administrativos y contables sólidos y mecanismos firmes de control interno. En este sentido se trabaja conjuntamente desde la unidad de Control de riesgos, Cumplimiento normativo y Auditoría interna con objeto de mitigar este tipo de riesgo con la implicación de los Administradores en el proceso.

#### d) Riesgo de liquidez

Este es el riesgo presente o potencial que surge de la incapacidad para hacer frente a sus pasivos a su vencimiento. La ESI dispone en todo momento de un mínimo de un tercio del requisito basado en sus gastos fijos generales en activos líquidos adecuados incluyendo el efectivo inmediatamente disponible, los depósitos a corto plazo (excepto los pertenecientes a clientes) y determinados instrumentos financieros para los que exista un mercado líquido.

GPM cuenta con un conjunto de procesos internos de gestión, medición y control del riesgo de liquidez, de tal forma que ésta siempre cuente con recursos suficientes para atender sus obligaciones de pago en tiempo y forma, sin necesidad de reservar liquidez específicamente para posibles periodos de tensión.

#### e) Otros riesgos

El riesgo reputacional se ha controlado de forma permanente desde que GPM comenzó su actividad mediante una cultura de imagen corporativa que se ha traducido a lo largo de los años en un mantenimiento de cifras insignificantes de reclamaciones de clientes en relación a su volumen de operaciones.

El riesgo Legal, o riesgo de que se produzcan quebrantos por contratos inadecuadamente documentados o porque no pueda ejecutarse por algún defecto formal es controlado por la Unidad de Cumplimiento Normativo, quien realiza constantes controles a la documentación contractual.